

Avance histórico

Aprobado el decreto que adaptará las enseñanzas artísticas al proceso de Bolonia

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO se congratula de la aprobación por el Consejo de Ministros del pasado día 23 de octubre del Real Decreto que adaptará las Enseñanzas Artísticas Superiores al Espacio Europeo de la Educación Superior conforme a lo suscrito en el Acuerdo de Bolonia, en 1999.

El decreto constituye un avance histórico, que supondrá un gran impulso para la mejora y normalización de las enseñanzas artísticas, tradicional e injustamente marginadas. Los estudios de música, danza, arte dramático, canto, artes plásticas y diseño culminarán en títulos de Grado y Master, al igual que todas las otras enseñanzas superiores, sean universitarias o no. El proceso ha sido complicado, puesto que hubo serias resistencias a otorgar los títulos europeos a estas enseñanzas, pero finalmente, tras complejos debates, el ministerio ha decidido cumplir con el Acuerdo de Bolonia.

Sin embargo, en CCOO preocupa el retraso que sufren estas enseñanzas sobre el calendario fijado para la incorporación al marco europeo y la ausencia de medios para su adaptación. Una reforma de esta envergadura no puede realizarse, como se pretende, a coste cero, ni a cargo exclusivamente de las comunidades autónomas.

Entre otras muchas medidas, habrá que estimular posgrados, revisar las condiciones del profesorado, incorporar las enseñanzas artísticas a la ANECA y adaptar los centros. La propia actividad del Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas no deja de crecer y, por eso, es necesario que el Ministerio de Educación lo dote de una infraestructura y equipo propio, del cual carece.